



ANUNCIO:

Listado provisional admitidos-as/excluidos-as bolsa administrativos-as.

Por Decreto de alcaldía número 2017000558, de 6 de marzo de 2017, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 17 de febrero de 2017, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativos (Grupo C, Subgrupo C1) perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, para atender a futuras necesidades de nombramientos de carácter temporal.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 201700224, de 1 de febrero de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Administrativos (Grupo C, Subgrupo C1) perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Admitidos-as:

Documento identidad
22583163-S
73656842-D
73582630-H
33468189-S
22138340-N
20017135-M
24337349-Z
73561903-Z
20439859-N



07259148-A
44510528-P
22585729-M
53601783-F
53254478-W
85081575-K
22546924-R
52631803-Y
53093071-D
85087263-M
29205618-B
48529826-X
44890169-B
76116891-R
48525310-W
25410907-R
24353936-H
18440705-H
07259485-H
20161261-J
33568953-Q
53097604-B
73566224-B
07262313-V
29187522-Q
26578495-V





22569953-F
44878891-A
48407207-G
52648821-G
29198448-V
24358054-L
22578703-V
44871138-R
20436417-C
78627977-Q
33451048-D
52703179-J
44855931-C
22566080-K
29182149-W

Excluidos-as

D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
23917194-T	No aporta la titulación exigida.
26744217-R	No justifica la titulación exigida.
24369648-K	Debe aportar Certif. SEPE de no percibir subsidio/prestación o pagar las tasas.
24325147-W	No aporta la titulación exigida
53252926-Z	No aporta D.N.I.
24398530-S	No aporta la documentación exigida en la Base quinta, según diligencia del Registro General de Entrada.



29186229-B	No justifica la titulación exigida
29178060-F	Debe aportar Certif. SEPE de no percibir subsidio/prestación o pagar las tasas.

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la lista provisional se entenderá definitiva.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a seis de marzo de dos mil diecisiete.
EL ALCALDE

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó

